



RESOLUCIÓN CS N° 312/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, **13 NOV 2000**

Expediente N° 10.169/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita la baja definitiva de una impresora "Offset", en razón de su total deterioro e imposibilidad material de reparación, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado debida intervención las DIRECCIONES DE ASESORÍA JURÍDICA y DE PATRIMONIO.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 180/00,

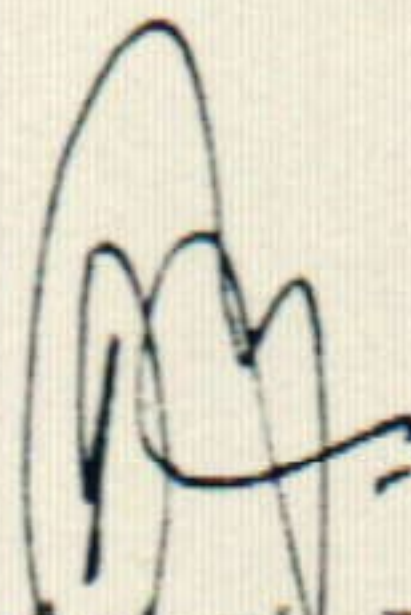
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2000)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva de una máquina impresora OFFSET Súper Automática, marca GESTETNER - Mod. 1319 - Serie N° 17E - 107, registrada bajo N° 411-0401 - Planilla de Alta 701/87, afectada patrimonialmente a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR